



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 1.2779

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle MAXIMO PAZ número 240, de la Localidad de Lanús Oeste, Partido del mismo nombre, un "Espacio Reservado Transitorio" **exclusivamente para ascensos y descensos** de la señora CALIGIURI SILVANA VERONICA (Discapacitada), documento nacional de identidad número 22.875.397, espacio que será utilizado por ambulancia o automóvil remis, vehículos que trasladan a la señora en cuestión.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la señora Caligiuri Silvana Verónica, documento nacional de identidad número 22.875.397.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús

15 de marzo de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"2019 - Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 - Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"

EN MULGADA POR DECRETO N° 1187
SE FECHA 20 MAR 2019



Registrada bajo el N°	12779
<i>[Signature]</i>	
DIRECCION EJECUTIVA Jefe de Gabinete Secretaria de Gobierno Av. 10 de Noviembre C.P. 76000, Tijuana, B.C.	
FAX: 664 830 00 00	

[Signature]
COPIA FIRME SU ORIGINAL
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaria de Gobierno